

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## Colocan puesto con productos penitenciarios en feria del taco

• Para promover los productos elaborados por las personas privadas de la libertad de los 13 centros penitenciarios de la capital, se exhibieron artesanías penitenciarias en el "Festival del Taco Chilango" en la explanada del Monumento a la Revolución. En la elaboración de productos participaron más de 200 internos, quienes diseñaron, confeccionaron y elaboraron más de 150 artículos para este festival bajo la marca "Hazme Valer". /24HORAS



## Internas reciben pruebas para detectar cáncer

Para prevenir el cáncer cervicouterino en las mujeres privadas de la libertad en la capital, la Secretaría de Salud (Sedesa) arrancó la jornada de colposcopías gratuitas en los Centros Femeniles de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Tepepan.

Indicó que hasta el 22 de septiembre se realizará este estudio dirigido a las mujeres privadas de la libertad (PPL) con una vida sexual activa, mayores de 40 años o con factores de riesgo heredofamiliares, por lo que se estima realizar 800 pruebas.

Previo al inicio de la jornada, personal de la Sedesa implementó una campaña de información sobre la importancia de la detección temprana de cáncer en las mujeres.

“Estas jornadas de salud están enfocadas en detectar a tiempo diferentes cánceres de la mujer, como el cáncer de mama o cervicouterino”, explicó la directora de los Servicios Médico Legales y en Centros Penitenciarios de Readaptación Social, Damarios Chávez.

En tanto, del 12 al 16 de junio de este año se realizaron 497 estudios de Papanicolaou y del 22 al 29 del mismo mes se brindaron 128 mastografías; ambos tamizajes en la penitenciaría de Santa Martha. Mientras que del 25 al 27 de junio se realizaron 74 mastografías en el Centro de Reinserción Social Tepepan. Estas mujeres cuentan con atención médica permanente, general y de especialidad, como ginecología, dermatología, psiquiatría y pediatría para hijos de madres que están en reclusión.

/ÁNGEL ORTIZ



**ATENCIÓN.** Al término de la jornada la Sedesa prevé realizar 800 colposcopías.



### **PRUEBAS DE COLPOSCOPIA PARA RECLUSAS**

La Secretaría de Salud local informó que la jornada de colposcopias gratuitas en los Centros Femeniles de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Tepepan estará disponible hasta el 22 de septiembre. El propósito es beneficiar a mujeres privadas de la libertad que tienen vida sexual activa o factores de riesgo heredofamiliares.



# Niega FGJ trasladar al Altiplano a Fiscal

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se deslindó del repentino traslado del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, al penal de máxima seguridad conocido como El Altiplano.

En un escueto mensaje a medios, el vocero de la dependencia, Ulises Lara, hizo referencia al cambio de penal la noche del martes, del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en Xochimilco, al Centro Federal de Readaptación Social No. 1 Almoloya, en el Estado de México.

“Esta Fiscalía General de Justicia no solicitó ni ordenó su reubicación, como se ha señalado equivocadamente”, advirtió.

Más tarde, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, señaló que el traslado se debió a valoraciones del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Mientras que este aclaró que quien decide el traslado es la autoridad del Sistema Penitenciario, adscrita a la SSC y, hasta ahora, los jueces no han sido notificados sobre la causa.

Al respecto, la SSC no dio información, aunque se pidió su versión.

De acuerdo con el abogado del Fiscal de Morelos, Pedro Nava, el traslado se trata de una arbitrariedad debido a que los delitos que enfrenta -obstrucción de la justicia y encubrimiento por favorecimiento- no son de alto impacto y no ameritan prisión preventiva oficiosa.

Ambos cargos están relacionados con el presunto entorpecimiento de la justicia por el caso de Ariadna Fernanda, cuyo cuerpo fue

localizado en Morelos con huellas de violencia feminicida, pero que el Fiscal Carmona aseguró que su muerte había sido por congestión alcohólica.





Diego Gallegos

■ La reubicación de Uriel Carmona sorprendió a sus abogados y la calificaron de arbitraria.



# Vinculan a proceso al fiscal de Morelos; seguirá en el Altiplano

**LAURA GÓMEZ FLORES**

Un juez de control vinculó a proceso al fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, por su presunta participación en el delito de encubrimiento por favorecimiento y ratificó la medida cautelar de prisión preventiva justificada, que cumplirá en el Centro Federal de Readaptación Social número 1 de El Altiplano, donde fue trasladado la noche del pasado martes.

En la continuación de la audiencia inicial, que se llevó a cabo por videoconferencia en las salas orales penales del Poder Judicial de la Ciudad de México, la cual se prolongó por tres horas, el juzgador fijó dos meses para el cierre de la investigación complementaria.

El ilícito por el que se ejecutó una segunda orden de aprehensión se cometió por una supuesta tardanza en la entrega de un documento sobre las investigaciones del feminicidio de Ariadna Fernanda López, perpetrado el 22 de octubre del años pasado.

El Código Penal establece una pena de seis meses a tres años de prisión y no está dentro del catálogo de 18 delitos que ameritan prisión preventiva; sin embargo, por “una cuestión unilateral y no entendible está aquí, en este proceso”, explicaron integrantes de su defensa.

Rodrigo Ugalde, otro de los litigantes, consideró que “es lamentable e indeseable esta situación, es un padre de familia, representa una institución de otro estado y hemos dicho claro y fuerte: es una persona que está privada ilegalmente de su libertad por un delito que ni siquiera amerita prisión, como en el anterior, de retardo de la justicia”.

Agregó que el juzgado noveno de distrito de amparo en materia penal en la Ciudad de México le otorgó un amparo en contra de la incomunicación y su traslado al penal del Altiplano y “vamos a hacer valer todas las inconsistencias que han existido”.

De acuerdo con otro de los abogados de Carmona Gándara, el traslado se hizo a solicitud de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, al “considerar que tenía un autogobierno en el Reclusorio Sur por la presencia de unidades del estado de Morelos afuera del centro penitenciario”.





**¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!**

 **@SSC\_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia\_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc\_cdmx**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**SSC**

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**